



Secretaría General

ALADI/SEC/di 1829
27 de abril de 2004

INFORME FINAL DE LA XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES
DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Lisboa, Portugal
22 al 25 de octubre de 2002



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

I.- LUGAR Y FECHA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, literal f) del Reglamento de Reuniones y con lo acordado durante la pasada XXII Reunión, la Secretaría del Convenio convocó a los Servicios de Aduanas de los países miembros del Convenio a la XXIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, que se llevó al cabo del 22 al 25 de octubre de 2002, en Lisboa, Portugal.

II.- ASISTENCIA:

Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros del Convenio: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay. Asimismo, participaron delegados de las Administraciones Aduaneras de Francia y Guatemala, en calidad de países observadores.

Asistieron también representantes de los siguientes Organismos Internacionales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y de la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Adicionalmente, participaron representantes de las siguientes instituciones privadas: Asociación Internacional de Profesionales Aduaneros (ASAPRA), Asociación de Agentes de Carga de América Latina (ALACAT), Asociación Mundial para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual Fonográficos (IFPI) y Conferencia Latinoamericana de Empresas de Correo Expreso Courier (CLADDEC).

La relación completa de participantes se adjunta como **Anexo A** del presente informe.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

III.- CEREMONIA INAUGURAL:

La ceremonia inaugural de la reunión se llevó al cabo en el Salón "Noble" del Ministerio de Finanzas de Portugal, con la participación de la Dra. Ana María Jordao, Directora General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal, del Lic. Mauricio Mireles Poulat, Administrador Central de Planeación Aduanera de la Administración General de Aduanas de México y representante del Secretario General del Convenio, de la Dra. Clecy María Busato Lionço, Secretaria Adjunta de la Receita Federal de Brasil, del Dr. José María Álvarez Gómez-Pallete, Subdirector General de Asuntos Internacionales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de España y del Dr. Damasceno Dias, Subdirector General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre el Consumo de Portugal.

En este acto, la Dra. Jordao, en nombre y representación de la Ministra de Estado y Finanzas y del Secretario de Asuntos Fiscales de Portugal, dirigió un mensaje de bienvenida a los participantes, deseando éxito a las diferentes delegaciones.

En su mensaje, la Dra. Jordao hizo referencia a los principales temas que se discutirán en el desarrollo de la reunión, destacando los relativos a la reorientación de la oficina de la Secretaría, a la ratificación del Protocolo de Modificación del Convenio y al papel que deben de asumir las aduanas para garantizar la seguridad de nuestros países ante las acciones terroristas imperantes en nuestros días.

Acto seguido, siendo las 15:30 horas del día 22 de octubre de 2002, declaró formalmente inaugurados los trabajos de la reunión, exhortando a los participantes a que se desempeñen de la mejor manera para alcanzar las metas programadas.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

IV.- SESIÓN DE APERTURA:

La Sesión de Apertura fue conducida por el Lic. Mauricio Mireles Poulat, Administrador Central de Planeación Aduanera de México y Representante del Secretario del Convenio, quien agradeció a la delegación portuguesa la hospitalidad brindada a los participantes, expresando sus mejores deseos para alcanzar los objetivos, metas y expectativas de la reunión.

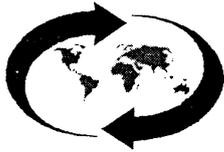
Posteriormente, el Lic. Mireles procedió, conforme a lo estipulado en la agenda, al desahogo del primer tema relativo a la elección de la Mesa Directiva, sugiriendo la nominación de la Dra. Ana María Jordao, Directora General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal como Presidenta de la Reunión. Sobre esta propuesta no hubo objeción alguna, por lo que la Dra. Jordao asumió esta responsabilidad.

A continuación, fueron electos los Dres. Clecy María Busato Lionço, Secretaria Adjunta de la Receita Federal de Brasil y Cristian Palma Arancibia, Director Nacional de Aduanas de Chile, como Primera y Segundo Vicepresidentes del Consejo, respectivamente. De igual forma, se designó al Dr. Fausto Carcabelos, Director General de Aduanas de Nicaragua y al Dr. Nuno Vitorino, Reverificador de la Dirección General de Aduanas de Portugal como Relatores.

De conformidad con el programa, el Representante de la Secretaría presentó y sometió a la consideración de las delegaciones el proyecto de Agenda, mismo que fuera remitido con anterioridad a todos los países miembros, ofreciendo la palabra a las diferentes delegaciones a fin de que manifestaran sus observaciones.

Al respecto, diferentes delegaciones pidieron al Consejo de Directores Generales que considerara las siguientes propuestas de modificación al Proyecto de Agenda difundido:

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- Incluir, de conformidad con la propuesta de la delegación de Paraguay, el tema relativo a la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, así como la materia de Lucha contra el Fraude, según la petición del representante de Uruguay;
- Teniendo en consideración que el tema previsto sobre la creación de un Grupo de Alto Nivel para los asuntos relativos a la Capacitación es coincidente con el tema que presentará la delegación chilena sobre la asistencia técnica y capacitación brindada por la OMA, se solicita cancelar el desahogo de este tema y discutir los aspectos concernientes a la materia al término de la exposición chilena;
- De igual forma, considerando la eliminación del tema señalado anteriormente, se propone agregar en ese apartado el Reporte del Secretario General Adjunto de la OMA; y
- Finalmente, teniendo en consideración que en el apartado relativo a "temas de actualidad" se tenía prevista la participación de la delegación de Costa Rica con el Reporte sobre los Principios de Facilitación Comercial acordados en el marco de la Reunión de Ministros de Comercio de Doha, y toda vez que dicha delegación, debido a causas internas, de último momento, tuvo que cancelar su participación, viéndose, de igual forma, impedida de enviar el reporte correspondiente, se sugiere suprimir este tema de la agenda.

Después de escuchar las diferentes solicitudes de los delegados, el Consejo de Directores decidió aceptar las propuestas de modificación y aprobar la agenda, situación que se refleja en el **Acuerdo 1** de este informe y se agrega como **Anexo B**.

V.- DOCUMENTACIÓN

La relación de documentos presentados en la reunión, se adjunta en el **Anexo C**. Cabe señalar que los mismos fueron entregados y quedaron en depósito de la Secretaría, con el objeto de que, a solicitud de cualquiera de las Partes, proporcione los ejemplares correspondientes.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

VI.- RESUMEN DE LOS DEBATES:

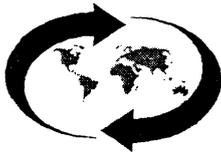
1) Reunión exclusiva de Jefes de Delegación de los países miembros del Convenio

El representante de la Secretaría del Convenio notificó al Consejo que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Reuniones se contaba con el quórum requerido, razón por la cual se declaraba instaurada la reunión y adquirirían validez sus acuerdos, situación que se refleja en el **Acuerdo 2**.

A continuación, después de instaurada la reunión y de contar con la mesa directiva, la Presidenta pidió al representante de la Secretaría que presentara el Informe Anual de actividades 2001 – 2002. En atención de la solicitud, el delegado de la Secretaría presentó el Informe Anual de Actividades en el que destacó las siguientes acciones:

- a) En atención del compromiso adquirido por las Partes a través de la firma de la Declaración de Cartagena, la Secretaría dio seguimiento a los esfuerzos de los diferentes países miembros con el fin de lograr, a la brevedad, el mayor número de ratificaciones del Protocolo de Modificación del Convenio.
- b) La Secretaría recibió los instrumentos de ratificación de los Servicios de Aduanas de Bolivia, Cuba, España y Perú.
- c) El Protocolo entró en vigor el 17 de octubre de 2002.
- d) Celebración de la Reunión del Comité Ejecutivo en Lisboa, Portugal, el 06 de junio de 2002; destacando los siguientes aspectos:
 - Definición de fecha y sede para la XXIII Reunión
 - Definición del Anteproyecto de Agenda para la XXIII Reunión
 - Definición de invitados especiales y observadores
- e) Preparación de la estrategia para la reorientación de la Oficina de la Secretaría.
- f) Acciones realizadas para la inclusión del idioma español en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA.
- g) Establecimiento de la recomendaciones COMALEP/01 y COMALEP/02.
- h) Necesidad de contar con una página web.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Concluido el Reporte de la Secretaría, la Presidencia de la Reunión lo sometió a la consideración de los participantes. Al respecto, no habiendo comentarios el Consejo decidió aprobarlo, según consta en el **Acuerdo 3**.

2) Estado que guarda el proceso de ratificación del Protocolo:

El representante de la Secretaría reiteró lo comunicado en el informe anual con respecto a la ratificación del Protocolo por parte de las Direcciones de Aduanas de Bolivia, Cuba, España y Perú, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en el propio Protocolo, el mismo entró en vigor el 17 de octubre de 2002.

Sobre este punto y debido a su relevancia, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 4** relativo a la adopción de la *Declaración de Lisboa*, mediante la cual se deja constancia de la entrada en vigor del Protocolo de Modificación del Convenio, misma que se agrega como **Anexo D**.

Acto seguido, se procedió a analizar el tema relativo a las Normas de Procedimientos de las Reuniones, específicamente en lo relativo a la utilización de los idiomas oficiales de la Reunión y a la definición del status de los invitados y observadores.

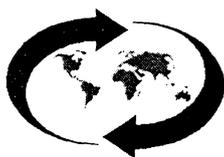
Después de escuchar diferentes opiniones y comentarios, el Consejo decidió aprobar las modificaciones propuestas de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo 5**.

3) Reorientación de la Oficina de la Secretaría del Convenio:

El Representante de la Secretaría presentó un documento que contiene los antecedentes, estructura y estrategia para la reorientación de la Oficina de la Secretaría.

Dicha estrategia está basada en tres etapas:

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- Primera Etapa: propuesta para el corto plazo, referente a continuar como hasta ahora, adicionándose la adopción de proyectos específicos susceptibles de ser financiados por organismos internacionales.
- Segunda Etapa: diseñada para el mediano plazo, en la cual las Partes contribuirían designando expertos por períodos determinados y/o para proyectos específicos.
- Tercera Etapa: propuesta para el largo plazo, buscando autosostenibilidad de la Secretaría, mediante el pago de cuotas fijas por parte de los Miembros y/o apoyos financieros de organismos internacionales.

Sobre el particular, el Consejo agradeció a la Administración Aduanera Mexicana el desempeño de la función secretarial por las últimas dos décadas, decidiendo, a petición de la delegación brasileña, adoptar el **Acuerdo 6** relativo a la creación de un Grupo Ad Hoc que se encargue de presentar una propuesta que contenga la estrategia de reorganización de la Secretaría, y que identifique proyectos específicos elegibles a financiamiento internacional.

Sobre este Acuerdo, las delegaciones de Argentina, Brasil, España, México y Portugal, manifestaron su deseo por formar parte del Grupo Ad-hoc que se reunirá en México durante el primer trimestre del año 2003.

4) **Versión Única en Español del Sistema Armonizado, de sus Notas Explicativas y de los Criterios de Clasificación de la OMA:**

El representante de México informó sobre el desarrollo de diferentes reuniones de expertos celebradas con miras a obtener las Versiones Únicas en Español del Sistema Armonizado, de las Notas Explicativas y de los Criterios de Clasificación (VUESA y VUENESA).

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

De igual forma, sometió a la consideración del Consejo las recomendaciones adoptadas durante los talleres, destacando las relativas a la presentación ante el Comité del Sistema Armonizado de la OMA, durante la próxima Sesión en noviembre del año en curso, de las versiones finales de la VUESA y VUENESA, así como la referente a dar continuidad a los trabajos del grupo de expertos, con el fin de alcanzar el perfeccionamiento de estos documentos y su debida actualización.

En esta materia el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 7**, recalcando la encomienda a la Secretaría para que coordine el seguimiento ante la OMA de la inclusión del idioma español en el Comité del Sistema Armonizado.

5) **Versión Única en Portugués del Sistema Armonizado y de sus Notas Explicativas:**

El delegado de Portugal informó sobre los esfuerzos realizados por los países de CPLP para alcanzar una versión consolidada del Sistema Armonizado y sus respectivas Notas Explicativas, destacando que el último año se han celebrado dos reuniones, una en Lisboa y la segunda en Brasilia, estando previstas dos reuniones más, una en Angola y otra en Mozambique . En la reunión de Brasilia participaron Angola, Brasil, Mozambique y Portugal.

De igual forma, informó al Consejo que han solicitado que en la próxima reunión del CPLP, a efectuarse en Cabo Verde, se subrayase el interés de este esfuerzo de armonización de nomenclaturas.

6) **Grupo de Trabajo sobre Intercambio de Información**

La delegación de Bolivia hizo una breve presentación sobre esta materia, destacando la importancia de institucionalizar el intercambio de información, ya sea mediante convenios bilaterales o a través de la cooperación internacional.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Destacó como alternativa la Medida Aduanera No. 4 acordada en el marco del ALCA, relativa al establecimiento de sistemas compatibles de intercambio electrónico de datos y elementos de datos comunes.

En base a lo anterior, manifestó la voluntad de su país por iniciar de manera urgente con los trabajos en este tema, proponiendo un programa piloto entre Bolivia y dos países vecinos en base a la Medida Aduanera No. 4 mencionada.

El delegado de Paraguay se pronunció a favor de dicha propuesta y felicitó el esfuerzo boliviano, manifestando que ofrecía la disponibilidad de la Aduana Paraguaya para participar en la prueba piloto.

Por su parte, la delegada de Brasil externó su punto de vista sobre esta propuesta, así como sobre la importancia de realizar intercambios electrónicos de información entre todos los países miembros, informando que Brasil actualmente cuenta con la capacidad técnica requerida, por lo que, de inmediato podría comenzar con estos intercambios.

Asimismo, expresó la disponibilidad de su país para participar en el proyecto piloto propuesto por Bolivia, enfatizando que el único requisito para iniciar con el proyecto, sería garantizar la reciprocidad en el intercambio de información.

Concluidas las deliberaciones sobre esta materia y en virtud de la similitud y coincidencia con el siguiente, el Presidente de la Reunión invitó al delegado de Paraguay a que procediera con su exposición, con la finalidad de adoptar los acuerdos correspondientes a ambas materias.

7) Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual y Lucha contra la Piratería

El delegado de Paraguay expuso ante el Consejo la situación imperante en su país sobre el tema de Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual y Lucha contra la Piratería.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

De igual forma, manifestó que para hacer frente a este flagelo, han instrumentado acciones tendientes al intercambio de información con países vecinos por medios electrónicos, así como mediante la utilización de redes privadas entre países, que permiten hacer consultas e interconexiones virtuales con acceso a información de algunos datos específicos de los sistemas informáticos de las aduanas de otros países, finalmente comentó que con esta tecnología actualmente se cuenta con un monitoreo satelital de los envíos y de los tránsitos internacionales.

En este sentido, se refirió a los avances alcanzados en la materia con las Aduanas de Argentina y Brasil, destacando que el intercambio de información es fundamental para la lucha contra el fraude, por lo que pidió al Consejo que, tal como lo sugirió en el punto anterior la delegación de Bolivia, se ponga especial énfasis en la instrumentación de la Medida Aduanera No. 4 del ALCA.

Al respecto, con fines informativos, el representante del Proyecto FOMIN/BID/CIAT aclaró que la Medida Aduanera No. 4 consiste en un modelo para el intercambio de información, que ya está terminado y que se encuentra disponible para los países miembros del ALCA.

Sobre este mismo tema, el delegado de Argentina informó que en su país, han comenzado, como medida para erradicar el fraude, con un empadronamiento de importadores y exportadores, así como con la instrumentación de un sistema de seguimiento satelital. De igual forma, reiteró que están en posibilidad de intercambiar información con los países que así lo requieran y entregó a la Secretaría un CD que contiene información sobre el Convenio que suscribieron con otras Agencias Nacionales para el control de cargas, mismo que se puso a disposición de las Partes por intermedio de la Secretaría.

El delegado de Bolivia reiteró que el uso de tecnología avanzada ha contribuido en la disminución del fraude comercial, expresando que, sin embargo, considera más importante la cooperación entre las aduanas vecinas para su erradicación, por lo que sugirió la posibilidad del establecimiento de aduanas binacionales.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Por su parte, la delegada de Brasil llamó a reflexionar sobre la adopción de instrumentos tendientes al fortalecimiento de los controles, ya que si bien el seguimiento satelital contribuye, no soluciona totalmente el problema, por lo que, reafirmó la necesidad de avanzar en esta materia y de aprovechar la tecnología, por ejemplo con la utilización de sensores que otorguen seguridad a los envíos, continuó su exposición expresando que como ejemplo, en el marco del MERCOSUR se firmó un acuerdo tendiente a detectar productos sensibles en tránsito y para confirmar los arribos, mismo que ha dado muy buenos resultados.

Subrayó que esencialmente el éxito en el combate al fraude brasileño ha radicado en el control cruzado de datos interinstitucional entre la Aduana y la Administración de Impuestos Internos, por lo que instó al resto de las aduanas a interconectarse con sus respectivas agencias, en base al beneficio obtenido en Brasil.

Después de escuchar las opiniones y comentarios en esta materia, el delegado de Paraguay pidió al Consejo que para resumir estas deliberaciones se adoptaran las siguientes recomendaciones:

- Aplicación de la Medida Aduanera No. 4 por los países miembros del MERCOSUR.
- Intercambio de información electrónica certificadas digitalmente.
- Establecimiento de una red privada de datos que permita el seguimiento satelital.

Concluidas las deliberaciones sobre estos puntos y después de escuchar las diferentes propuestas, el Consejo de Directores decidió adoptar el **Acuerdo 8**.

8) Papel de la Aduana en la Lucha contra el Fraude

El delegado de Uruguay realizó una ponencia sobre la materia, enfatizando que las administraciones aduaneras deberían de incorporar como tema permanente de la agenda nacional, el concepto relativo a la subvaluación de las mercancías.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Al respecto, ilustró con ejemplos específicos los problemas enfrentados por su administración en este tema, e instó a denunciar en los foros internacionales este tipo de ilícitos.

Por su parte, el delegado de Bolivia manifestó que aún con la utilización de tecnología de punta, el fraude sigue proliferando. Llamó la atención a que el Acuerdo de Valoración GATT ha limitado la intervención en la lucha contra la subvaluación, por lo que propuso establecer procedimientos para identificar las mercancías sensibles de cada país. Prosiguió compartiendo la experiencia de la Europol, que ha desarrollado una base de datos disponible a varias agencias, entre ellas la Policía, Cancillerías, Aduanas, entre otros.

Concluyó externando la propuesta del establecimiento de una base de datos similar, sugiriendo que esta sea la primera tarea asumida por el Grupo Ad Hoc del Convenio (**Acuerdo 9**).

Por otra parte, y siempre en el tema de subvaluación, el delegado boliviano se refirió a la identificación de rangos dentro de los cuales deben de ser aceptados los valores, teniendo en cuenta los productos sensibles previamente identificados por cada país.

Posteriormente, el delegado chileno llamó la atención al problema que ha representado la utilización de listas de precios referenciales, ya que por su experiencia puede ser un arma de doble filo debido a la diversidad y calidad de las mercancías. Concluyó compartiendo que el tipo de defraudación al valor es cada día más sofisticado.

Finalmente, la delegada de Brasil sugirió que deberíamos de preocuparnos por identificar una forma eficaz para combatir el fraude, en virtud de la proliferación de las empresas de fachada y la utilización de testaferros.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

9) Cuestiones relativas a la OMA

Con el objeto de iniciar con el desahogo de este tema, el representante de México presentó el reporte de actividades llevadas al cabo por la administración aduanera mexicana en el carácter de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas.

En primer lugar, informó que la Aduana México fue distinguida con este nombramiento a partir del 1 de julio de 2002 y que el principal objetivo que asumió fue el relativo a dar continuidad a los esfuerzos y tareas iniciadas durante la gestión de la aduana canadiense, específicamente en cuanto al Plan Estratégico de la Región Americana.

Por otra parte, dio a conocer el programa de trabajo diseñado para el cumplimiento de la tarea, destacando que se considera fundamental para la mejor atención de los compromisos asumidos, la designación de enlaces y la utilización del correo electrónico.

Finalmente, reportó sobre las acciones de coordinación realizadas entre los países miembros de la Región de las Américas tendientes a la designación de representantes regionales, con miras a que participen en los eventos organizados por la OMA en nombre de las aduanas de la región.

Acto seguido, el Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de España, presentó al Consejo una ponencia a través de la cual se reflexionaba sobre la poca participación de los países hispanoparlantes en las diferentes reuniones de los Comités Técnicos de la OMA, al respecto, recordó que diecisiete países miembros del Convenio también son partes contratantes de la OMA y que la presencia en las actividades de este organismo ha sido muy escasa, de igual forma se refirió a las repercusiones y consecuencias de esta poca participación.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

En este sentido, el Director General de Aduanas de España propuso al Consejo que considerara la posibilidad de enviar representantes a los diferentes foros de la OMA, o bien que designen agregados permanentes de sus Servicios Aduaneros en las Embajadas de sus países ubicadas en Bruselas, Bélgica, con miras a incrementar la presencia latina en la OMA y de esta forma se puedan presentar propuestas de interés común y se fortalezca la participación hispano parlante en la organización, situación que ayudaría a los esfuerzos emprendidos con el objetivo de lograr la incorporación del idioma español como lengua oficial de la OMA.

De igual forma, propuso que, en el caso de que no se puedan designar representantes aduaneros permanentes en Bruselas, se recurra a los Agregados Comerciales destacados en las Embajadas Europeas para que representen los intereses aduaneros particulares de cada país en las actividades de la OMA, toda vez que la simple presencia de estos representantes hispanoparlantes, surtiría los mismos efectos mencionados con anterioridad.

Finalmente, recordó al Consejo que la designación de los representantes aduaneros podría servir también a los países latinoamericanos para tener presencia en actividades de otros foros europeos, como podría ser la Unión Europea.

Después de intercambiar puntos de vista sobre la propuesta de España, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 10**.

A continuación, el Presidente de la Reunión invitó al Director General de Aduanas de Chile a que procediera al desahogo del siguiente tema de la Agenda relativo a la Asistencia Técnica y Capacitación.

Al respecto, el representante chileno procedió a informar sobre las acciones emprendidas en su país tendientes al adiestramiento, capacitación y selección de los mandos directivos de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

De igual forma, se refirió a los diferentes convenios que ha suscrito la aduana chilena con instituciones educativas de su país, con el objeto de diseñar e instrumentar programas de profesionalización de los funcionarios aduaneros e hizo referencia a la reciente modalidad adoptada en su país consistente en la capacitación a distancia.

Específicamente, presentó los programas relativos a los planes de formación regular de funcionarios fiscalizadores; de selección y formación de directivos superiores; y de Capacitación complementaria de funcionarios.

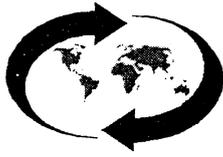
Por otra parte, se refirió al grupo de trabajo de alto nivel denominado "Servicio de Desarrollo de Recursos Humanos", conformado en el marco de la OMA, con el fin de coordinar las actividades de asistencia técnica y capacitación que brinda dicho organismo, tales como: misiones de evaluación de necesidades; asesorías; becas; e intercambio de experiencias, entre otras.

Concluyó proponiendo al Consejo la creación de un Programa Regional de Coordinación para la Asistencia Técnica y Capacitación, con el objetivo de contar con un instrumento que nos permita coordinar y planear la capacitación de los funcionarios aduaneros a nivel latinoamericano.

Después de la presentación chilena, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 11**.

Sobre este tema relativo a la capacitación, el representante de México propuso al Consejo que, en la medida de lo posible se procurara que los cursos y seminarios de capacitación que se brindan a los expertos de la región sean coordinados por algún grupo específico con el fin de evitar la duplicidad de los mismos, refiriéndose también a la conveniencia de que éstos sean dictados por expertos de la región y en los idiomas oficiales de los países receptores de la capacitación.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Como continuación de las propuestas de Chile y de México, la delegada de Brasil comentó que sería óptimo utilizar las instalaciones de las escuelas y centros de adiestramiento existentes en los diferentes países latinoamericanos para los eventos de capacitación de la región.

Por lo anterior, el Consejo de Directores, después de haber escuchado las propuestas sobre este tema, decidió adoptar los **Acuerdos 12 y 13**.

Como siguiente punto de la agenda, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Adjunto de la OMA, con el objeto de que realizara su presentación.

Sobre el particular, el representante de la OMA agradeció al Consejo el permitirle informar sobre las acciones realizadas por dicho organismo desde las pasadas Sesiones Generales, celebradas en junio de 2002, y hasta la fecha, enfatizando que su presentación se centraría en dos aspectos identificados por la OMA como prioritarios:

- La Seguridad de la Cadena Logística y la Facilitación del Comercio; y
- Desarrollo de Capacidades.

Acto seguido, en relación con el tema de la seguridad de la cadena logística, se refirió a las conclusiones alcanzadas en la pasada reunión del G-8, en donde se encomendó a la OMA, a la OACI y a la OMI, encausar las iniciativas internacionales en materia de seguridad aérea, marítima y de contenedores.

Al respecto, informó que la OMA, teniendo en cuenta las iniciativas del G-8, durante sus Sesiones Generales de junio, aprobó la Resolución sobre la Seguridad de la Cadena Logística y la Facilitación del Comercio, mediante la cual, a través de un sistema de gestión de análisis de riesgos, sugieren medidas para proteger la cadena logística del comercio internacional contra actos terroristas y delictivos, al tiempo que garantizan la facilitación del comercio.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

De igual forma, se refirió a la necesidad de establecer un pertinente intercambio de información, con el fin de contar con datos para el desarrollo del sistema de análisis de riesgo y a la importancia que reviste la cooperación con otras agencias del gobierno, así como con otras organizaciones y con el sector privado. En este sentido, sugirió la utilización de mecanismos que permitan contar con información previa al arribo y la necesaria adopción de procedimientos modernos, por lo que recomendó como instrumento de solución al Convenio de Kioto Revisado.

Adicionalmente, recordó al Consejo la decisión alcanzada por la OMA en sus Sesiones pasadas, relativa a la creación de un Grupo de Acción de expertos que se encargará de aplicar las medidas recomendadas. El grupo se reunió por primera vez en septiembre y se volverá a reunir en noviembre.

Para concluir con el tema relativo a la Seguridad de la Cadena Logística, el representante de la OMA informó que, conjuntamente con la Cámara Internacional del Comercio, organizaron un Simposio sobre la materia, ocasión en la que directivos aduaneros, líderes empresariales y representantes de organismos intergubernamentales y comerciales, intercambiaron opiniones para contribuir a la aplicación de las medidas conjuntas acordadas.

En lo concerniente al tema de desarrollo de capacidades, el representante de la OMA informó que se creó un Grupo de Trabajo de alto nivel que se deberá encargar de elaborar una estrategia aduanera para el desarrollo de capacidades, misma que se presentará en la próxima reunión de la OMC prevista para septiembre de 2003 en Cancún, México.

Para la elaboración de esta estrategia, el grupo de trabajo concluyó durante su primera reunión que era necesario determinar las necesidades para el desarrollo de capacidades a nivel regional, razón por la cual, a través de los Vicepresidentes de la OMA se enviará una encuesta para recabar esta información.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Además, informó que, en coordinación con la Cámara Internacional del Comercio, la OMA organizó un Simposio sobre desarrollo de Capacidades y Valoración Aduanera, en el que participaron directivos aduaneros, líderes empresariales, así como representantes de organizaciones intergubernamentales y comerciales, llegando a la conclusión que el desarrollo de capacidades es fundamental para asegurar la cadena logística, razón por la que los gobiernos y los agentes comerciales requerirán destinar grandes esfuerzos para alcanzar los objetivos mediante la utilización de infraestructura física y tecnológica moderna.

Finalmente, concluyó que para involucrarse y participar activamente en estas iniciativas de la OMA, necesariamente se tendrá que hacer de una manera regional, por lo que se deberán realizar simposios sobre la Seguridad de la Cadena Logística y sobre el desarrollo de capacidades a nivel regional, bajo la coordinación y tutela del Vicepresidente Regional correspondiente.

Terminada la exposición del representante de la OMA, el Presidente invitó al Consejo a deliberar sobre el contenido del reporte presentado.

Después de intercambiar puntos de vista sobre el reporte, así como de analizar y evaluar las acciones realizadas por el organismo, el Consejo decidió aprobar el **Acuerdo 14**.

10) La Aduana y la Seguridad

Para dar inicio a las Sesiones del jueves 24 de octubre de 2002, el Presidente de la reunión pidió a la representante de Brasil que procediera a presentar su ponencia sobre el tema relativo al papel de la Aduana en la Seguridad de las Naciones.

Al respecto, la delegada de Brasil comenzó su exposición refiriéndose al papel que las aduanas juegan en la época de apertura comercial actual, haciendo énfasis en que ahora no solamente la aduana se debe de preocupar por el cobro de impuestos, sino que debe de aplicar las regulaciones de facilitación y de apertura que negocia su gobierno.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Posteriormente, se refirió a las tres funciones principales con las que debe de cumplir todo Servicio de Aduanas, a saber, la de recaudación, la de fiscalización y la de seguridad. Sobre esta última función y en atención a que la ponencia versa sobre esta materia, presentó una serie de reflexiones que a continuación se resumen:

El papel que la aduana juega para garantizar la seguridad de las naciones es trascendental, ya que sus actividades y funciones tienen repercusiones en diferentes ámbitos, tales como: la seguridad de los ciudadanos, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la salud pública, la autenticidad de las marcas y de los derechos de autor, es decir combatir contra la piratería, etc., por lo que, ahora más que nunca, la aduana debe de establecer controles que contribuyan a alcanzar los niveles de seguridad esperados por los gobiernos, sin embargo, estos controles no deberán de convertirse en obstáculos del comercio.

Afirmó que se debe de hacer mención aparte sobre las acciones que la aduana desempeña actualmente en la lucha contra el contrabando de mercancías peligrosas y que representan una amenaza para la sociedad en general, aclarando que éstas acciones deben de mejorarse e inclusive se deberían de instrumentar nuevas medidas, ya que generalmente en el tráfico de estos objetos está involucrado el crimen organizado y el terrorismo, por lo que la aduana tiene la obligación de prepararse para impedir la entrada de armas convencionales, biológicas, químicas, etc., que representan una amenaza para la sociedad en general. Reconoció que es difícil luchar contra estos supuestos, por lo que se requiere de la ayuda y colaboración de otros países, destacando que el control de los envíos en el origen ha cobrado actualmente un auge muy importante y fundamental en la lucha contra el terrorismo.

De igual forma, la delegada de Brasil se refirió a la resolución sobre la Seguridad de la Cadena Logística y del Comercio adoptada en las pasadas sesiones generales de la OMA, concluyendo que es muy importante la celebración de un foro de intercambio de opiniones sobre la materia en el que participen los países latinoamericanos, por lo que ofreció a Brasil como posible sede para la celebración de un Simposio.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Reiteró que la cooperación entre países es fundamental para afrontar los riesgos generados por el terrorismo y por el crimen organizado, esta cooperación no debe limitarse entre autoridades aduaneras, sino que también se deberá extender con otras dependencias gubernamentales, con organismos internacionales, con cámaras comerciales, con organismos no gubernamentales y con todos los agentes de comercio exterior en general, ya que en esta materia todos estamos involucrados.

Por otra parte, se refirió a la utilización de la nueva tecnología para garantizar la seguridad en dos vertientes, una en los controles de los contenedores de las mercancías a través de rayos gamma o tecnología similar y la otra, para garantizar la seguridad en los espacios restringidos para las aduanas, ya que tanto las oficinas como los empleados que han cumplido cabalmente con su trabajo son constantemente amenazados, por lo que, además de dotar a las aduanas de equipos tecnológicos modernos se debe de dar el mayor apoyo posible a los empleados. De igual forma, se debe de controlar el acceso de personas ajenas a los recintos y lugares exclusivos para la aduana.

Dejó bien claro que hay dos puntos fundamentales para brindar seguridad al empleado, que son la transparencia, toda vez que se evita la discrecionalidad del funcionario al actuar; y la utilización de sistemas informáticos que sistemática y aleatoriamente eligen a la persona que practica el despacho, de tal forma que el comerciante tiene muy claro e identifica que quien está brindando el servicio y ejerciendo los controles es la institución y no la persona.

Finalmente, recalcó que otro punto prioritario para que los empleados actúen correcta y transparentemente radica en establecer programas efectivos y constantes de capacitación, en los que se cree en los funcionarios un espíritu de institucionalidad y de profesionalismo en su quehacer diario.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Una vez finalizada la presentación de la representante brasileña, el Presidente invitó a los miembros del Consejo a que expresaran los comentarios que consideraran procedentes.

Sobre el particular, el delegado del Ecuador pidió la palabra para felicitar a la delegada de Brasil por su excelente exposición y además le consultó sobre la legislación y el programa existente en su país para regular el envío a la aduana, por parte de las líneas aéreas, de información previa al arribo de las mercancías.

Al respecto, la delegada brasileña explicó al representante de Ecuador que las líneas aéreas habían asumido el compromiso de proporcionar a la aduana, previo al arribo del avión, un listado que contiene información sobre los pasajeros y la carga, misma que permite a la aduana establecer algún tipo de control especial en caso de que lo considere pertinente o considere que representa algún tipo de riesgo, ya sean pasajeros o bien el cargamento.

Acto seguido, el delegado de Cuba expresó que es muy importante la inclusión de este tema en la agenda de nuestras reuniones, toda vez que los actos de terrorismo y el narcotráfico son muy antiguos y lesivos para nuestros países y las aduanas no podemos mantenernos al margen, por tal razón tenemos que fortalecer nuestros intercambios de información y la cooperación entre aduanas para poder hacer frente a este flagelo internacional.

De igual forma, el Jefe de la Aduana General de la República de Cuba expresó al Consejo que la Aduana Cubana esta en la mejor disposición para compartir sus experiencias en la materia, con las aduanas que así lo requieran.

El delegado de Chile también felicitó a la colega de Brasil y comentó que, según su particular punto de vista, el problema del terrorismo ha afectado de manera importante el flujo del comercio internacional y que ha significado un obstáculo para los procesos de modernización y facilitación de procedimientos de las aduanas, toda vez que las aduanas debemos fortalecer los controles en la entrada de mercancías y a la vez

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

otorgar transparencia y facilitación, reduciendo los tiempos de despacho, por lo que afirmó que tal vez la clave para cumplir con estos objetivos radique en fortalecer los sistemas de administración de riesgos incluyendo en ellos un componente mas, el relativo a la seguridad y de igual forma se incrementen y utilicen cada vez más los intercambios de información, así como las acciones de cooperación.

De igual forma, comentó que para cumplir con estas tareas se debe de invertir y contar con sistemas y equipos tecnológicos de punta, situación que es muy difícil y casi imposible para los países en vías de desarrollo. En este nuevo esquema la cooperación entre autoridades aduaneras es fundamental, ya que la estrategia radica en que ahora el control principal y primordial para otorgar seguridad se debe realizar en el origen y no en el destino como tradicionalmente se había presentado, por tal razón los controles de las exportaciones hoy en día también requieren de una intervención cabal por parte de la autoridad aduanera.

Por su parte, el delegado de Argentina coincidió con lo expresado por el delegado de Cuba, en el sentido de que el problema es añejo y que está en nuestras manos la solución a través de la cooperación, sin embargo, también estuvo de acuerdo con el representante chileno en el sentido del problema económico para la adquisición de equipos por parte de los países en vías de desarrollo.

Sobre esta misma materia, el delegado de Guatemala comentó que el problema de la seguridad nos incumbe a todos, por lo que propone la celebración de un seminario regional con el apoyo financiero del BID, o de cualquier otro organismo internacional.

El delegado de México coincidió con lo expresado por los miembros del Consejo e informó sobre algunas de las acciones puestas en marcha con el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, destacando la adquisición conjunta de equipos tecnológicos tendientes a otorgar seguridad en las operaciones comerciales.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Por otra parte, el delegado de Bolivia reiteró las ideas expresadas por otros delegados, concluyendo que la facilitación y el control son opuestos y que hay que encontrar el justo equilibrio entre ambos, desde luego, tomando en cuenta nuestras realidades, toda vez que como países en desarrollo tenemos otras prioridades antes de adquirir equipos sofisticados para los controles de exportaciones.

El delegado de la Secretaría afirmó que estarían dispuestos a coordinar con el BID y con la OMA la posibilidad de organizar en México un Simposio sobre la materia, que incluya la recomendación sobre la Seguridad de la Cadena Logística y la Facilitación del Comercio.

El representante del BID comunicó que en el marco del Memorandum de cooperación suscrito por esa institución y la OMA, se podría analizar la posibilidad de celebrar el simposio en México durante el 2003.

El delegado de la OMA afirmó que el control y la facilitación no están peleados ni son opuestos y afirmó que la cooperación y la información anticipada son fundamentales para el diseño de un sistema de análisis de riesgos. De igual forma, recordó que el Convenio de Kioto Revisado ya prevé este tipo de cuestiones. Adicionalmente, se refirió a la posible realización de un Seminario Regional en Latinoamérica sobre la materia, mencionando que el mismo se podría realizar en el marco del Memorandum suscrito con el BID, sin embargo, reiteró la invitación a los países miembros del Convenio que así lo deseen para participar en la Segunda Reunión sobre la Seguridad de la Cadena Logística que se llevará al cabo en el mes de noviembre de 2002.

Sobre el particular, el delegado de Cuba propuso que el representante latinoamericano que participe en la reunión de noviembre de la OMA, lleve consigo y exprese las conclusiones alcanzadas en esta materia por parte del Consejo de Directores del Convenio de México.

Después de escuchar las deliberaciones y propuestas anteriores, el Consejo decidió adoptar los **Acuerdos 15,16 y 17**.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

11) Reportes de otros foros

11.1) ALADI

El representante de la ALADI presentó al Consejo un reporte sobre las actividades realizadas por dicho organismo en los meses recientes, enfocándose en particular a dos aspectos fundamentales:

- La celebración de la Segunda Reunión del Consejo Asesor para Asuntos Aduaneros, misma que fue convocada con toda oportunidad, pero que, desafortunadamente, aun no cuenta con una fecha definitiva de celebración;
- La celebración de la Reunión del Grupo de Expertos sobre Tránsito Internacional, que preferentemente se espera que se desarrolle en el mes de noviembre del año en curso.

Sobre el primer punto, el delegado de ALADI informó que se han incluido en la agenda de la Reunión del Consejo Asesor temas de actualidad y de interés para los países miembros de ALADI, tales como el Convenio de Kioto Revisado; el desarrollo de la VUESA, la VUENESA y de los Criterios de Clasificación; el diseño de un marco normativo común a través reuniones de grupos de trabajo que incluyan mecanismos en materias de origen y salvaguardias; entre otros.

En relación con el segundo, informó que se pretende, durante la Reunión del Grupo de Expertos en Tránsito, que los integrantes del mismo se avoquen a continuar analizando el Proyecto de Acuerdo sobre Tránsito Internacional, con las modalidades adoptadas en la pasada reunión y con la ampliación del ámbito de aplicación del mismo abarcando también tránsitos distintos al terrestre.

Por lo anterior y después de su presentación, solicitó a los Directores Nacionales de Aduanas de los países miembros de la ALADI que, a la brevedad, informen al Secretariado de dicha Asociación la decisión sobre cual sería la mejor opción de fechas para la celebración de los eventos mencionados durante su exposición.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

11.2) BID

A continuación, el delegado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), procedió a informar al Consejo sobre los principales proyectos que dicha institución ha aprobado e instrumentado en beneficio de los Servicios Aduaneros de la Región, mencionando que actualmente el Banco brinda apoyo a las aduanas a través de diez proyectos, seis de los cuales son nacionales y los cuatro restantes regionales, a saber: apoyo para la instrumentación del Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC; apoyo para la inclusión del idioma español como lengua de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA; desarrollo de un curso de capacitación integral interactivo; y apoyo en la instrumentación en Centroamérica del Plan Puebla – Panamá.

Al respecto, manifestó que en el Banco esperan que durante el próximo año el programa de apoyo financiero de dicha institución en materia aduanera sea, por lo menos, similar al del año actual. No teniendo más temas que reportar, solicitó al Presidente de la reunión y al Consejo de Directores que permitieran al encargado del proyecto FOMIN/BID/CIAT que presente un resumen de las actividades realizadas por dicho proyecto en beneficio de las aduanas de Latinoamérica y de El Caribe durante el presente año.

11.3) Proyecto FOMIN/BID/CIAT

El delegado del FOMIN/BID/CIAT informó que el proyecto actualmente tiene contratados a 35 consultores que están desarrollando 23 programas específicos en 11 países de la región, todos tendientes a la instrumentación de las 8 Medidas de Facilitación Aduanera, acordadas en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

Acto seguido, procedió a rendir un detallado reporte de la situación actual de cada una de las ocho medidas mencionadas, el cual incluyó los países participantes y los montos ejercidos para cada medida. El reporte completo se puede observar en el documento que se incluirá en la relación de documentos distribuidos en la reunión.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

A continuación, informó que el proyecto aun cuenta con un fondo para brindar asistencia a las aduanas de los países de la región, que asciende a \$2'350,000.00 Dlls. Americanos, por lo que, asumió el compromiso y la tarea de dar mayor difusión al proyecto, con el fin de ampliar el ámbito de aplicación de los recursos destinados al mismo.

Finalmente, concluyó su reporte pidiendo a la Secretaría del Convenio y al Consejo de Directores que den su visto bueno y apoyo con el fin de solicitar a la Organización Mundial de Aduanas que acepte y adopte como suyas las recomendaciones que surjan en el seno del Proyecto. Al respecto, después de escuchar el reporte y la petición del representante del Proyecto, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 18**.

11.4) UPAEP

El representante de la UPAEP inició su participación haciendo una reflexión sobre la necesidad de fortalecer los vínculos entre las aduanas y los correos toda vez que, ambas entidades ofrecen servicios a nuestras sociedades; en este sentido, informó al Plenario que durante el XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, realizado en Panamá en septiembre de 2000, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo Correo-Aduana, que asumiría como primer tarea la de coordinar una reunión conjunta entre autoridades aduaneras y autoridades postales, destinada a tratar asuntos de política aduanera y aspectos regulatorios, con la finalidad de otorgar facilidades aduaneras a los servicios postales.

Sobre esta propuesta, comentó que el alcance de la reunión conjunta podría enfocarse a los siguientes aspectos:

- Uso de tecnología que permita el intercambio electrónico de datos, que facilite el despacho anticipado en la aduana de los envíos postales;
- Mejora en la calidad de las declaraciones de aduanas por parte de los clientes de los servicios postales;

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- Fortalecimiento de los Comités de Contacto Nacionales Aduana-Correo;
- Facilitación del comercio y reducción de barreras aduaneras;
- Asegurar contacto e interacción en el marco del Comité UPU-OMA; y
- Formulación de recomendaciones con el objeto de hacerlas regionales y de aplicación homogénea.

Para continuar con su exposición el representante de la UPAEP informó al Consejo sobre las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo Correo-Aduana, el cual actualmente está presidido por el Servicio de Correos de los Estados Unidos de América, destacando que los principales temas abordados por el grupo se refieren al intercambio de información. Finalmente, concluyó su participación comentando que en breve el Secretariado de la UPAEP entrará en contacto con la Secretaría del Convenio para coordinar los aspectos de logística para la celebración de la reunión, tales como: sede, fechas de celebración, financiación, entre otros.

11.5) CLADEC

El representante de la Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC), agradeció al Consejo la invitación cursada a su gremio y reiteró el reconocimiento específico a aquellos servicios de aduanas de los países de la región que, coordinadamente con ellos, han avanzado en la facilitación de los envíos expresos, solicitando a aquellos que no han observado la COMALEP 02 sobre facilidades a este tipo de empresas que, en la medida de lo posible, tomen en cuenta la recomendación adoptada en la reunión anterior.

Finalizó su participación mencionando que es necesario que el sector privado se involucre y colabore con las aduanas para garantizar la seguridad, por lo que, reiteró la voluntad de las empresas de mensajería acelerada por participar activamente en los esfuerzos instrumentados por las aduanas en esta materia, ya que quieren constituirse en coadyuvantes de las aduanas en este tema.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

11.6) ASAPRA

El representante de la Asociación Internacional de Profesionales Aduaneros (ASAPRA), al igual que el delegado de la CLADDEC, reiteró el deseo y la voluntad de las agentes o despachantes de aduanas por participar y colaborar con las aduanas en los esfuerzos tendientes a garantizar la seguridad en los envíos de comercio exterior. De igual forma, se refirió a la importancia que tiene la actividad realizada por su gremio y a la necesidad de trabajar coordinadamente con las aduanas, ya que de esta forma podrán ser considerados como facilitadores y aliados de las autoridades, lo que conllevará al mejor desempeño de su trabajo.

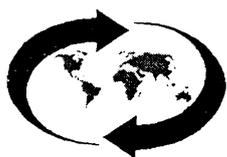
11.7) ALACAT

El delegado de la Asociación Internacional de Agentes de Carga de América Latina (ALACAT), en nombre de su gremio y al igual que los representantes de los organismos privados que participaron previamente, reiteró la disposición por colaborar con los esfuerzos de facilitación, modernización, transparencia y seguridad, emprendidos por las aduanas.

Aprovechó la ocasión para informar al Consejo de Directores Nacionales de Aduanas que han comenzado las gestiones y que en breve ampliarán su circunscripción, toda vez que han gestionado con la Federación de Transportistas de Europa (FETEIA), la firma de una declaración Iberoamericana, mediante la cual se asociarán ambos organismos, dicha firma se llevará al cabo y se formalizará durante el próximo Congreso que se celebrará en Barcelona durante el 2003.

Después de escuchar los reportes de los representantes de los organismos internacionales intergubernamentales y de las organizaciones privadas, el Presidente pidió a los miembros del Consejo que se pronunciarán al respecto y que comentaran lo que consideraran pertinente, por lo que el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 19**.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

12) Mesas de Trabajo

12.1) Mesa A: La Aduana y el Sector Privado

El desarrollo de esta mesa estuvo bajo la presidencia y coordinación del Director General de Aduanas de Nicaragua y participaron como ponentes representantes de los Servicios de Aduanas de Paraguay y de Portugal, de igual forma expusieron sus puntos de vista representantes de la Asociación Internacional para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Industria Fonográfica (IFPI) y de las Asociaciones Internacionales de Agentes Aduanales (ASAPRA) y de Transportes (ALACAT). El reporte de los resultados de las deliberaciones fue presentado por el moderador en la Sesión Plenaria de Conclusiones.

12.2) Mesa B: La Aduana Electrónica

El desarrollo de esta mesa estuvo bajo la presidencia y coordinación de representantes del Servicio de Aduanas de España y participaron como ponentes delegados de los Servicios de Aduanas de Chile, Ecuador y Portugal, de igual forma expusieron sus puntos de vista representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), de la Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC), y de las Asociaciones Internacionales de Agentes Aduanales (ASAPRA) y de Transportes (ALACAT). El reporte de los resultados de las deliberaciones fue presentado por el moderador en la Sesión Plenaria de Conclusiones.

13) Sesión Plenaria de Conclusiones

El representante de Nicaragua presentó al Consejo el siguiente reporte correspondiente a la Mesa de Trabajo A:

Después de las presentaciones de los diferentes panelistas y de las deliberaciones y discusiones realizadas por todos los integrantes de la mesa, hemos decidido proponer al Consejo las siguientes conclusiones:

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

"Que las Aduanas han dejado de ser estrictos instrumentos de recaudación de impuestos para convertirse en servicios de facilitación, control y fomento para el Comercio Exterior y en coadyuvantes de otras agencias de Gobierno para la prevención y la represión de ilícitos de diferentes naturalezas.

Que es necesario concebir y fortalecer vías de comunicación entre el Sector Privado y las Aduanas que permitan un prudente intercambio de información e ideas.

Que reconocemos la necesidad de ir paulatinamente compartiendo y eventualmente cediendo responsabilidades al Sector Privado en el cumplimiento de las funciones que hoy desempeñan las Aduanas, pero hasta que no sean elaboradas propuestas acordes con las realidades socioeconómicas y políticas de nuestros países, la cesión de estas responsabilidades serán limitadas.

Que la lucha contra el fraude y la piratería comercial es necesario hacerla de forma conjunta Aduanas y Sector Privado, pues se protegen tanto los intereses comerciales como fiscales."

Acto seguido, el representante del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de España sometió a la consideración del Consejo el siguiente reporte:

"Todas las delegaciones participantes así como la representación del Sector Privado (ALACAT y CLADEC) estuvieron de acuerdo, tras las discusiones mantenidas, en las siguientes conclusiones:

1. La Aduana Electrónica es un paso en la modernización que ayuda a las relaciones del comercio internacional ya que:

➤ Evita discrecionalidades en la aplicación de los procedimientos aduaneros.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- *Es un instrumento para racionalizar los procedimientos ya que no se trata de informatizar la burocracia sino de simplificar y transparentar los trámites.*
 - *Ayuda para la toma de decisiones al personal directivo de las Aduanas.*
2. *La implantación de la Aduana electrónica exige una educación o formación de los recursos humanos y, por tanto, coadyuva a la capacitación.*
3. *El desarrollo de la Aduana Electrónica exige una colaboración con el sector privado para que el sistema sea utilizado por todos.*
- Asimismo, se precisa de una colaboración de otras organizaciones públicas (autoridades portuarias y aeroportuarias... etc) para la implantación del principio de ventanilla única.*
4. *El desarrollo de los sistemas informáticos debe realizarse, en la medida de lo posible, por las propias Aduanas y si existe contratación externa, debe ejercerse por las Aduanas una labor de supervisión y tutela."*
- Después de escuchar los reportes de los moderadores de las dos mesas y de analizar las conclusiones alcanzadas, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 20.**
- 14) Elección de la Próxima Sede y de la Sede Alternativa para la XXIV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal**
- Para continuar con el desahogo de la Agenda, el Presidente solicitó a los miembros del Consejo que procedieran a elegir la próxima sede y la sede alternativa para el desarrollo de la próxima reunión.
- Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Al respecto, el Director General de Aduanas de Nicaragua ofreció a su país para constituirse como sede del siguiente encuentro del Consejo de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

El ofrecimiento nicaragüense fue muy bien recibido por el Consejo, razón por la cual fue probado por unanimidad, adoptando el **Acuerdo 21**.

Por su parte, el Director General de Aduanas de Chile ofreció a su país para constituirse como sede alterna de la XXIV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, propuesta que también fue aprobada por el Consejo según consta en el **Acuerdo 22**.

15) Elección del Comité Ejecutivo 2002-2003

El Presidente de la Reunión solicitó a los miembros del Consejo que propusieran candidatos para integrar el Comité Ejecutivo para el periodo 2002/2003, siendo elegidas las Direcciones Nacionales de Aduanas de Argentina, Chile y España como miembros del Comité, quienes junto con Nicaragua, en el carácter de país sede y con México, como Secretaría, conformarán el Comité Ejecutivo. El Consejo aprobó la propuesta, por lo que adoptó el **acuerdo 23**.

16) Ceremonia de Clausura

Previamente a la Ceremonia de Clausura de la Reunión, las delegaciones de Brasil y de Portugal entregaron formalmente a la Secretaría del Convenio el texto acordado por ambos países miembros en idioma portugués del Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, así como el documento anexo al mismo en el que constan algunas diferencias idiomáticas que en breve se definirán por los especialistas de ambos países.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Sobre este particular, la Secretaría recibió formalmente el texto entregado, así como su anexo, y el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 24**.

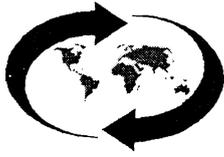
A continuación, los delegados de Chile y de la Secretaría agradecieron a la Directora General de Aduanas e Impuestos sobre el Consumo todas las facilidades otorgadas a los delegados para llegar a feliz término en la reunión, así como la hospitalidad y buena organización. Los miembros del Consejo se sumaron a las palabras de ambos delegados y decidieron adoptar el **Acuerdo 25**.

Por su parte, la Directora General de Aduanas e Impuestos sobre Consumo de Portugal agradeció la presencia y participación de todos los delegados e invitados especiales afirmando que el éxito de la reunión se debió a la dedicación puesta por cada uno de los participantes. Posteriormente, presentó al Sr. Secretario de Estado de Asuntos Fiscales de Portugal con el objetivo de que dirigiera un solemne mensaje de clausura.

El Sr. Secretario de Estado y de Asuntos Fiscales de Portugal procedió a dirigir un mensaje a los participantes, en el cual enfatizó que la cooperación entre las administraciones aduaneras cada vez es mas amplia extendiéndose en eficacia, dinámica y empeño. De igual forma, resaltó la importancia de la participación de múltiples organizaciones internacionales, lo que significó el alto grado de interés de nuestro foro.

En relación con los temas de la reunión y con las conclusiones alcanzadas, resaltó los relativos al depósito formal ante la Secretaría del texto en portugués del Protocolo de Modificación del Convenio, reiterando la prioridad que el Gobierno de Portugal brindará a esta materia para ratificarlo a la brevedad posible; asimismo, se refirió a la creación del Grupo Ad-hoc que diseñará la estrategia para la reorientación de la Secretaría y al tema y conclusiones concernientes al papel de la aduana para garantizar la seguridad.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



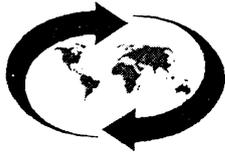
XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Finalmente, agradeció la participación de todos los delegados, destacando su beneplácito porque el encuentro se haya desarrollado en Portugal, a continuación deseo buen viaje de regreso a las diferentes delegaciones recordándoles la hospitalidad que en Portugal se le podrá volver a brindar, no habiendo mas puntos que comentar, declaró formalmente clausurados los trabajos de la XXIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

VII.- ACUERDOS:

1. Aprobar la Agenda con las modificaciones sugeridas por el Consejo de Directores.
2. Declarar instaurada la reunión con la participación de catorce países miembros del Convenio.
3. Aprobar el Informe Anual de Actividades de la Secretaría del Convenio.
4. Aprobar la "Declaración de Lisboa".
5. Encomendar a la Secretaría que modifique y difunda entre los miembros, las Normas de Procedimiento de las Reuniones, de conformidad con los cambios sugeridos por el Consejo en cuanto a los temas concernientes a los idiomas oficiales y a la participación de invitados y observadores.
6. Aprobar la creación de un "Grupo de Trabajo *Ad-hoc* para definir la estrategia de reorientación de la Secretaría", integrado por representantes de las Administraciones Aduaneras de Argentina, Brasil, España, México y Portugal, que se deberá de reunir durante el primer trimestre de 2003 en México, con el fin de identificar los proyectos específicos susceptibles de ejecutarse con financiamiento externo.

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

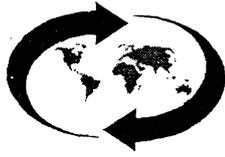
- | | |
|--|--|
| 7. Aprobar las recomendaciones sugeridas por los especialistas en nomenclatura que participaron en los Talleres de Expertos para el diseño de la VUESA y la VUENESA, así como, encomendar a la Secretaría que coordine la estrategia ante el Secretariado de la Organización Mundial de Aduanas con el fin de ultimar los detalles para la inclusión del idioma español como lengua de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de dicho organismo. | Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia |
| 8. Dar continuidad al grupo sobre intercambio de información, a fin de identificar sistemas compatibles y elementos de datos comunes para que, mediante programas pilotos regionales, de inicio la actividad del grupo. | Costa Rica
Cuba |
| 9. Recomendar como acción prioritaria del "Grupo de Trabajo <i>Ad hoc</i> para definir la estrategia de reorientación de la Secretaría", el diseño inmediato de un mecanismo efectivo para el intercambio de información entre las Partes del Convenio. | Chile
Ecuador
El Salvador |
| 10. Recomendar una participación mas activa de los países miembros del Convenio en las actividades de la Organización Mundial de Aduanas. | España
Honduras |
| 11. Establecer, bajo la coordinación de la Secretaría del Convenio, un Programa Regional de Capacitación y Asistencia Técnica que incluya innovaciones, tales como la capacitación a distancia, tomando como base las necesidades que se identifiquen, de conformidad con la información que las Partes enviarán a la Secretaría con anterioridad. | México
Nicaragua
Panamá
Paraguay |
| 12. Informar a la Secretaría sobre los programas nacionales de capacitación, así como sobre las escuelas y/o establecimientos para el desarrollo de actividades de formación. | Perú
Portugal |
| 13. Encomendar a la Secretaría que elabore un listado de expertos latinoamericanos por materia, con miras a que participen en la ejecución del Programa Regional de Capacitación y Asistencia Técnica. | República Dominicana
Uruguay
Venezuela |

22 al 25 de Octubre de 2002
Lisboa, Portugal



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- | | |
|--|--|
| 14. Encomendar a la Secretaría que, en su doble carácter, como Vicepresidente de la OMA para las Américas y como depositario del Convenio, difunda entre los miembros de la OMA la encuesta sobre las necesidades en materia de desarrollo de capacidades, que le será enviada por el Secretariado de dicho organismo. | Argentina
Bolivia
Brasil |
| 15. Adoptar la Recomendación COMALEP/03, concerniente al papel que debe de jugar la aduana en materia de seguridad, misma que se agrega al presente informe como Anexo E . | Colombia
Costa Rica |
| 16. Encomendar a la Secretaría que coordine, conjuntamente con la OMA y con el BID, un Seminario sobre el papel de la Aduana para coadyuvar a la Seguridad Nacional. | Cuba
Chile |
| 17. Encomendar a la Secretaría que, el representante de la región que participe en el Segundo Seminario sobre la Seguridad de la Cadena Logística, que se organizará en el marco de la OMA en el mes de noviembre de 2002, presente un resumen de las deliberaciones realizadas en este foro sobre la materia y que haga del conocimiento de los demás participantes la Resolución COMALEP/03. | Ecuador
El Salvador
España
Honduras
México |
| 18. Encomendar a la Secretaría que, de conformidad con lo solicitado por el BID, gestione ante la OMA la posibilidad de elevar a recomendación de dicho organismo los modelos adoptados en el marco de la ejecución de las Medidas Aduaneras acordadas en las negociaciones del ALCA y que están supervisadas por el Proyecto FOMIN/BID/CIAT. | Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú |
| 19. Agradecer las presentaciones de los representantes de ALADI, BID, Proyecto FOMIN/BID/CIAT, UPAEP, ASAPRA, ALACAT, IFPI y CLADEC. | Portugal
República Dominicana |
| 20. Aprobar los reportes de los moderadores de las Mesas de Trabajo, así como sus conclusiones, mismas que se incorporan en el Anexo C . | Uruguay
Venezuela |



XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

- | | |
|--|---|
| 21. Aceptar el ofrecimiento del Director General de Aduanas de Nicaragua para constituirse como sede de la XXIV Reunión Anual de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. | Argentina
Bolivia |
| 22. Aceptar el ofrecimiento del Director General de Aduanas de Chile, para constituirse como sede alterna de la XXIV Reunión Anual de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. | Brasil
Colombia
Costa Rica |
| 23. Elegir como miembros del Comité Ejecutivo a los Directores Nacionales de Aduanas de Argentina, Chile, España, México y Nicaragua. | Cuba
Chile |
| 24. Consignar la entrega a la Secretaría de la versión consensuada en idioma portugués del Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal | Ecuador
El Salvador
España
Honduras |
| 25. Agradecer a la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal por la organización de esta Reunión y por la hospitalidad brindada a los participantes. | México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay
Venezuela |

22 al 25 de Octubre de 2002
Lisboa, Portugal

ANEXO A

RELACIÓN DE PARTICIPANTES PAÍSES MIEMBROS

PAIS	NOMBRE	CARGO
Argentina	Mario Das Neves Carlos García Lorea	Director General de Aduanas Supervisor y Coordinador de la Subdirección General
Bolivia	Alberto Goitia Antonio Soruco Luis Galleguillos	Director Nacional de Aduanas Director de Aduanas Gerente General de la Aduana
Brasil	Clecy María Busato Lionco Carlos Enrique Martins da Costa	Secretaria Adjunta de la Receita Federal Jefe de Programación y de Relaciones Externas
Chile	Christian Palma Arancibia Fernando Ponce Guzmán	Director Nacional de Aduanas Subdirector Administrativo
Cuba	Pedro Ramón Pupo Pérez Miguel A. Núñez Martín	Jefe de la Aduana General Director de Relaciones Internacionales
Ecuador	Jaime A. Santillán Pesantes Elsa de Mena	Gerente Gral. Corp. Aduanera Presidenta del Directorio de la Aduana
España	Nicolás Bonilla Penvela José Ma. Álvarez Gómez-Pallete Isabel Martínez Gil	Director Departamento de Aduanas e I.E.E. Subdirector Gral. de Relaciones Internacionales Subdirectora Gral. de Gestión Aduanera
México	Mauricio Mireles Poulat Alejandro Gutiérrez Fuentes	Administrador Central de Planeación Aduanera Administrador de Asuntos Aduaneros Internacionales
Nicaragua	Fausto Carcabelos Molina Egda Ramírez Vélez	Director General de Aduanas Directora de Relaciones Internacionales
Panamá	Eustiquio Vergara	Subdirector General de Aduanas
Paraguay	Pablo Cuevas Giménez Oscar A. Sandoval M.	Director General de Aduanas Administrador del Sistema Informático SOFIA
Portugal	Ana María Jordao Damasceno Días Nuno Vitorino Antonio Queiroz María Joao Figueiredo	Directora General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo Subdirector General Jefe de la División de Relaciones Públicas Director de Cooperación Aduanera Asesora Principal

	Paula Angleu	Verificador Superior
República Dominicana	Cesar Zorrilla	Presidente de la Comisión Técnica
Uruguay	Víctor Lissidini	Director Nacional de Aduanas

RELACIÓN DE PARTICIPANTES PAÍSES OBSERVADORES

PAIS	NOMBRE	CARGO
Guatemala	Enrique Espinoza S.	Intendente Nacional de Aduanas
Francia		Consejero Aduanero para América

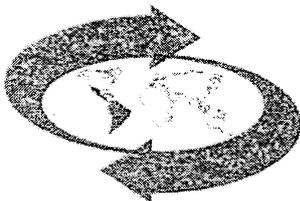
RELACIÓN DE PARTICIPANTES ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANISMO	NOMBRE	CARGO
ALADI	Néstor Linero Cantor	Jefe de Política Comercial y Cooperación
BID	Manuel Márquez Farina	Especialista Aduanero Principal
FOMIN/BID/ CIAT	Pablo A. Illarietti C.	Coordinador Proyecto Regional FOMIN/BID/CIAT.
UNCTAD	Yannick Goujon	Coordinador SIDUNEA América Latina
UPAEP	José Abrantes	Director del Correo Internacional y Coordinador Nacional entre el Correo y la Aduana de Portugal
OMA	Kunio Mikuriya Patricia Revesz	Secretario General Adjunto Asesora Principal

RELACIÓN DE PARTICIPANTES SECTOR PRIVADO

ASOCIACIÓN	NOMBRE	CARGO
ALACAT	Sigmundo Borowski	Presidente
ASAPRA	Rafael Querol Vázquez	Presidente
CLADDEC	Frank Santeiro	Presidente del Comité Aduanero
IFPI	José Luis Pérez Quintero	Jefe de Gabinete
Cámara de Despachantes Oficiales de Portugal	Fernando Carmo	Presidente
COSEP - Nicaragua C	Anastasio Somarriba	Presidente
CACONIC	Alfredo Cuadra	Presidente
Centro de Despachantes de Aduanas de Paraguay	Víctor Valenzuela	Vice-Presidente

ANEXO B



XXIII CONFERÊNCIA DE
DIRECTORES GERAIS DAS ALFÂNDEGAS DA
AMÉRICA LATINA, ESPANHA E PORTUGAL
COMUCAM/COMALEP
Lisboa - Portugal
22 a 25 de Outubro de 2002
PROJECTO DE AGENDA



<p><u>Martes 22 de octubre</u></p> <p>15:00 Hrs.</p> <p>15:30 Hrs.</p> <p>16:00 Hrs.</p> <p>17:30 Hrs.</p> <p>18:00 Hrs.</p>	<p style="text-align: center;">SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA</p> <p>Foto oficial</p> <p>Reunión de Jefes de Delegación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elección de autoridades• Bienvenida a participantes• Presentación y aprobación de la Agenda• Informe Anual de la Secretaría del Convenio• Estado que guarda el proceso de ratificación al Protocolo• Otros asuntos <p style="padding-left: 40px;">- Normas de Procedimientos de la Reuniones</p> <p>Fin de la jornada</p>
<p><u>Miércoles 23 de octubre</u></p> <p style="text-align: center;">REUNIÓN EXCLUSIVA PARA PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO Y PARA ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INVITADOS</p>	
<p>9:00 a 13:00 Hrs.</p>	<p>Reportes:</p> <p>1. Reorientación de la Oficina de la Secretaría del Convenio (México)</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Áreas Exentas, Zonas Francas, Depósitos Francos, Depósitos Aduaneros y Otros (BID y/o Comunidad Andina) 3. Versión Única en Idioma Español del Sistema Armonizado (VUESA) y Versión Única en Idioma Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA) (México) 4. Versión Única en Idioma Portugués del Sistema Armonizado (VUPSA) y Versión Única en Idioma Portugués de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUPNESA) (Portugal) 5. Informe del Grupo de trabajo sobre Intercambio de Información (Bolivia) 6. Reporte sobre las acciones instrumentadas por la Aduana con miras a combatir la Piratería (Paraguay) 7. Papel de la Aduana en la Lucha contra el Fraude (Uruguay)
<p>13:00 a 15:30 Hrs.</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>15:30 a 18:00 HRS.</p>	<p>Cuestiones relativas a la OMA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte del Vicepresidente de las Américas (México) 2. Participación de los países en la OMA (España): <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Designación de Agregados - Agregados Comerciales 3. Asistencia Técnica y Capacitación (Chile) 4. Reporte del Secretario General Adjunto de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

<p>17:00 a 18:00 Hrs.</p>	<p>Mesa B: La Aduana Electrónica</p> <p>Moderador: España</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expositores: <ul style="list-style-type: none"> - Chile - Portugal - Ecuador - Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC) - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) <p>Sesión Plenaria de Conclusiones</p>
<p>18:00 a 19:00 Hrs.</p>	<p>SESIÓN EXCLUSIVA PARA LOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de la próxima sede y sede alterna de la XXIV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas • Elección del Comité Ejecutivo 2002-2003 • Lectura de las Conclusiones • Clausura y término de las sesiones <p>FIN DE LA JORNADA</p>
<p><u>Viernes 25 de octubre</u></p> <p>09:00 Hrs.</p>	<p>Actividades culturales</p>

Jueves 24 de octubre

SESIÓN ABIERTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES

9:00 a 11:30 HRS.

TEMAS DE ACTUALIDAD

- La Aduana y la Seguridad (Brasil)

REPORTES DE OTROS FOROS

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
- Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC)

13:30 A 15:30 Hrs.

Almuerzo

15:30 a 17:00 Hrs.

MESAS DE TRABAJO

Mesa A: La Aduana y el Sector Privado

Moderador: Nicaragua

- Expositores:
 - Paraguay
 - Portugal
 - Asociación Internacional para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual

ANEXO C

Relación de documentos entregados a la Secretaría

1. Discurso de apertura pronunciado en el Salón Noble del Ministerio de Finanzas, 22 de octubre de 2002.
2. Informe Anual de la Secretaría del Convenio 2001/2002 (Secretaría).
3. Reorientación de la Oficina de la Secretaría del Convenio (Secretaría).
4. Diseño de la Versión Única en idioma Español del Sistema Armonizado, de sus Notas Explicativas y de los Criterios de Clasificación emitidos por la OMA (Secretaría).
5. Grupo de Intercambio de Información por medios Electrónicos (Bolivia).
6. Sistema Informático Sofía implementado por la Dirección General de Aduanas del Paraguay (Paraguay).
7. Reporte de la Vicepresidencia de la Organización Mundial de Aduanas (México).
8. Cooperación Técnica y Capacitación (Chile).
9. Intervención del Sr. Kunio Mikuriya, Secretario Adjunto de la OMA (OMA).
10. Información de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
11. Presentación *Relación Correo-Aduana* de la Secretaría General de la UPAEP (UPAEP).
12. Conclusiones de la Mesa de Trabajo A: *La Aduana y el Sector Privado*.
13. Conclusiones de la Mesa de Trabajo B: *La Aduana Electrónica*.
14. Presentación *La Aduana Electrónica* (Ecuador).
15. Presentación en CD de la Dirección General de Aduanas de Argentina: *Control de Rutas*.
16. Discurso pronunciado por la representación de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal.
17. Protocolo Revisado del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.
18. Declaración de Portugal y Brasil relativa a la consolidación en lengua portuguesa del texto del Protocolo Revisado del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.
19. Discurso de clausura del Secretario.

ANEXO D

XXIII REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

LISBOA, 22 - 25 OCTUBRE 2002

DECLARACIÓN DE LISBOA

Los Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, reunidos en Consejo en ocasión de su XXIII Reunión, y

VISTO el apartado 1 del artículo 4º del Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, aprobado en Cancún, Quintana Roo, México, el 29 de Octubre de 1999,

CONSIDERANDO que está reunido el número de ratificaciones exigidas por el normativo supra referido,

CONSIDERANDO que con fecha 16 de julio 2002 quedaron satisfechas las condiciones establecidas en dicho apartado 1 del artículo 4,

CONSIDERANDO que la Secretaría en el marco de sus funciones de depositario del Convenio, del Protocolo de Modificación y de los instrumentos de ratificación transmitidos por las Partes Contratantes, informó al Consejo sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas al efecto,

DECLARAN: que el Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, de la que hacen parte integrante los Apéndices 1 y 2, entró en vigor el 17 de Octubre de 2002.

Además, declaran considerar de fundamental importancia la reorientación estratégica de la Secretaría como instrumento de desarrollo sostenido de los objetivos establecidos en el Convenio y de reforzamiento de sus estructuras.

Así, deliberan instituir un Grupo *Ad-hoc* formado por representantes de las Administraciones Aduaneras de Argentina, Brasil, España, México y Portugal, quedando abierto para la participación de todos los Estados Miembros.

Finalmente, el Consejo con base en las ponencias sobre seguridad de la cadena logística internacional y constatando su extrema importancia, considera que el tema debería de figurar como elemento de preocupación constante de las Administraciones Aduaneras en el marco de sus atribuciones en lo que concierne a la facilitación del comercio.

A tal efecto, consideran también que la cooperación internacional en materia de intercambio de información, así como la cooperación con otros órganos e instituciones, no necesariamente aduaneras, podrá convenir en un instrumento de gran importancia para los Servicios de Aduanas en el ejercicio de sus atribuciones esenciales.

Lisboa, 24 de Octubre de 2002.

RECOMENDACIÓN COMALEP 03

RELATIVA AL PAPEL QUE DEBE JUGAR LA ADUANA EN MATERIA DE SEGURIDAD

EL CONSEJO DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMERICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL,

Teniendo presente que el Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, no se circunscribe sólo a la cooperación y asistencia mutua con el objeto de prevenir, investigar y reprimir las infracciones aduaneras, sino a otros campos y aspectos aduaneros de interés común;

Considerando la importancia que reviste para los países la institucionalización de las acciones tendientes a dinamizar el comercio internacional así como su protección;

Reconociendo los graves daños económicos, al medio ambiente, a la integridad de los empleados y a las instalaciones, así como a la salud pública que pueden resultar de los actos de terrorismo u otras actividades delictivas;

Reafirmando la necesidad de adoptar entre las Administraciones Aduaneras miembros del Convenio Multilateral, medidas de cooperación más amplias para prevenir, investigar y reprimir las infracciones aduaneras;

Teniendo en cuenta la Resolución del Consejo de Cooperación Aduanera sobre Seguridad en la Cadena Logística y Facilitación del Comercio Internacional del 28 de junio de 2002; así como las deliberaciones sobre la materia realizadas en el marco de la XXIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, celebrada en Lisboa, Portugal, del 22 al 25 de octubre de 2002,

Acuerdan emitir la siguiente **RECOMENDACIÓN:**

- 1. Medidas de protección de la cadena logística del comercio internacional contra actos delictivos**
 - a) Identificar los puntos más vulnerables de la cadena logística del comercio.
 - b) Establecer planes y programas que coadyuven a la promoción de la cooperación e intercambio de información entre las Administraciones Aduaneras.
 - c) Mejorar las medidas de control aduanero y establecer un régimen jurídico que permita prevenir, detectar, investigar y, en su caso, reprimir la circulación y el tráfico de mercancías peligrosas.

-
- d) Instrumentar medidas que faciliten la coordinación conjunta entre las distintas Dependencias gubernamentales de cada miembro del Convenio Multilateral para asegurar el intercambio de información sobre aquellas prácticas que puedan lesionar o poner en riesgo su seguridad.

2. Sistema de Análisis de riesgos

- a) Identificar, en colaboración con las demás autoridades de frontera, las consignaciones de mercancías consideradas de alto riesgo.
- b) Determinar los sectores potenciales de riesgo (régimen aduanero).
- c) Establecer cuáles son los perfiles de riesgo en los que se debe prestar una mayor vigilancia e intercambio de información entre las diversas Dependencias nacionales e internacionales.
- d) Establecer y mantener una unidad de inteligencia con el objeto de controlar e investigar la circulación y el tráfico de personas y mercancías peligrosas.

3. Intercambio de información

- a) Mejorar los canales de comunicación entre los países miembros del Convenio, a fin de facilitar el intercambio seguro y rápido de información sobre delitos aduaneros.
- b) Instrumentar de inmediato un mecanismo de intercambio de información por medios electrónicos.
- c) Convenir con los sectores de la iniciativa privada que operan en la Aduanas, compartir la información sobre importaciones y exportaciones de mercancías previo al arribo a su destino final.
- d) Adherirse al Protocolo de Modificación del Convenio México, así como a sus Anexos I y IV.

4. Cooperación y Asistencia

- a) Promover programas de cooperación técnica y asistencia para la capacitación a nivel nacional, bilateral, subregional y regional, tendientes a fortalecer las instituciones nacionales encargadas del cumplimiento y aplicación de la Ley.
- b) Promover programas de cooperación técnica y de capacitación con otras organizaciones regionales e internacionales que realicen actividades vinculadas con los propósitos establecidos en el Convenio Multilateral sobre Cooperación y

Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas y de su Protocolo de Modificación, así como de la presente Recomendación.

5. Seminarios

- a) Organizar y celebrar programas de capacitación del personal aduanero en los que se incluyan Seminarios, Talleres, Foros, Pasantías y Grupos de discusión enfocados al estudio de la seguridad en la cadena logística del comercio internacional.
- b) Solicitar a los Organismos Internacionales apoyo financiero para la ejecución de programas de capacitación organizados por los Servicios de Aduanas.
- c) Persuadir a los prestadores de servicios profesionales de los usuarios de las aduanas que también deberán organizar e involucrar a su personal en los programas de estudio sobre el tema de la seguridad de la cadena logística del comercio internacional.

6. Integridad

- a) Ofrecer servicios de calidad y honestidad que respondan a las necesidades de los usuarios y que fortalezcan su confianza en la Aduana.
- b) Detectar y eliminar las prácticas corruptas y fortalecer los esquemas de prevención y control.

7. Tecnología

Las Administraciones de Aduanas procurarán modernizar su Sistema Aduanero, específicamente en lo que se refiere a la infraestructura y al equipamiento en las diferentes aduanas de su país para:

- a) Eficientar la revisión de contenedores.
- b) Preservar la seguridad del personal y la infraestructura de las aduanas.
- c) Ejercer un control de acceso de personas ajenas a las aduanas.

Lisboa, Portugal, octubre de 2002.